

# Amnistía Internacional

## Declaración pública

Índice AI: MDE 12/021/2009

6 de abril de 2009

### **Egipto: Las autoridades deben poner fin a la represión de manifestantes pacíficos**

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades egipcias que dejen en libertad de inmediato y sin condiciones a todas las personas detenidas por convocar las manifestaciones celebradas hoy, lunes 6 de abril, para pedir una huelga nacional o participar en ellas. La organización las ha instado también a que pongan fin a las detenciones masivas y el hostigamiento de manifestantes pacíficos que piden reformas políticas y económicas.

Al menos 34 personas se encuentran recluidas a raíz de las detenciones masivas practicadas hoy y a lo largo del pasado fin de semana, en las que, según informes, muchas personas han sido golpeadas por la policía. A los manifestantes, se les acusa, entre otros cargos, de llamar a la huelga y distribuir folletos convocando una huelga nacional.

La policía ha detenido a activistas estudiantiles y a miembros del Grupo 6 de Abril, el movimiento Kefaya, la Hermandad Musulmana y el partido político Al Ghad en relación con la huelga de hoy. Entre los detenidos figuran Mamdouh al-Nithami, coordinador de Kefaya en Manufiyya; Islam Nagi, del Grupo 6 de Abril; Mohamed Abdel Rahman, del partido Al Ghad, y Ahmed Abdel Foutouh, de la Hermandad Musulmana. Se han producido detenciones y actos de hostigamiento en Alejandría, Kafr Sheikh, Manufiyya, Port Said, Qaylubiyya, Sharqiyya y Fayoum, así como en la Universidad de Ain Shams.

Se ha desplegado una fuerte presencia de fuerzas de seguridad en los principales puntos de reunión de El Cairo y otras ciudades, así como en diversas universidades, para impedir las huelgas y las concentraciones. Un periodista y fotógrafo del periódico independiente *Al Masry Al youm*, Hossam Fadl, que estaba informando de los actos de protesta en la Universidad de Aim Shams, ha sido detenido durante un par de horas antes de quedar en libertad sin cargos.

Desde 1981, Egipto vive continuamente en estado de excepción, conforme a leyes que prohíben la mayoría de las manifestaciones y facilitan la comisión de otras violaciones graves de derechos humanos, como la detención arbitraria, la tortura y otros malos tratos, la detención secreta y los juicios injustos ante tribunales militares o para el estado de excepción.

-FIN-

Documento público

\*\*\*\*\*

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en [press@amnesty.org](mailto:press@amnesty.org). Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.